

## RESOLUCIÓN

En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2024, realizada por el Área de Gestión de Fondos de la Unión Europea, proponiendo la incoación de un expediente de generación de créditos en el Estado de Gastos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2024, como consecuencia de la comunicación por la que se certifica la aprobación de la solicitud de la subvención de la convocatoria para el intercambio entre ciudades, para el proyecto "City to city Ancona-Málaga", por importe de **7.186,00 €**

### Proyecto de gasto 2024 3 00CTC 1 Programa Europeo City to City Ancona-Málaga

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno Expediente de Generación de Créditos y emitido el correspondiente informe por la Intervención General Municipal, según la Base de Ejecución 9ª. de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga, será remitido al Servicio de Presupuestos que elevará al Concejal Delegado de Economía y Hacienda, la resolución aprobatoria de la Generación de Crédito, órgano competente para dictar dicha resolución, según la mencionada Base de Ejecución vigente.

### RESUELVO:

La aprobación del Décimo Primer Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2024, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES  
El Jefe del Servicio de Presupuestos  
Juan Carlos Sondermeyer Martín

EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA  
DE ECONOMÍA Y HACIENDA.  
Carlos Mª. Conde O'Donnell

DOY FE:  
EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO  
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
o funcionario delegado

Firmado por: SONDERMEYER MARTÍN, JUAN CARLOS Fecha Firma: 30/05/2024 08:24 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 30/05/2024 12:15 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 30/05/2024 14:18 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 30/05/2024 14:20 Emitido por: FNMT-RCM



**Asunto:** solicitud generación de crédito proyecto CITY TO CITY ANCONA-MALAGA

**ANTECEDENTES**

**PROGRAMA: EUROPEAN URBAN INITIATIVE**

La política de cohesión para 2021-2027 prevé el establecimiento de una Iniciativa Urbana Europea (EUI). Esta iniciativa está concebida como una herramienta esencial para apoyar a ciudades de todos los tamaños, para construir capacidad y conocimiento, apoyar la innovación y desarrollar tecnologías innovadoras, transferibles y escalables, y soluciones a los desafíos urbanos relevantes para la UE.

La EUI busca mejorar las capacidades de las ciudades en el diseño de políticas, estrategias y prácticas de desarrollo urbano sostenible (SUD) de forma integrada y manera participativa. También contribuye al diseño e implementación de estas políticas, acciones y planes a nivel local, regional y nacional.

**CONVOCATORIA: CITY TO CITY EXCHANGES**

La convocatoria para el intercambio entre ciudades, reúne a una ciudad que tiene un desafío de implementación específico relacionado con Desarrollo Urbano Sostenible, junto a otra ciudad de un estado miembro de la UE que tenga una experiencia que podría ayudar a la implementación de este desafío. El objetivo del intercambio es mejorar la capacidad del solicitante para afrontar este desarrollo urbano a través de un proceso de aprendizaje entre pares e intercambio de experiencias. Para lograr este objetivo las ciudades deben compartir prácticas, conocimiento y experiencia adaptados a los retos y al contexto urbano de cada una.

1

El intercambio Ancona-Málaga ofrecerá oportunidades para alcanzar los objetivos que persiguen los dos municipios:

El Plan Estratégico de Málaga, la Agenda Urbana y el Plan Especial del Puerto de Málaga que han contribuido a la regeneración de la zona portuaria de la ciudad española, serán para Ancona, herramientas de estudio y orientación. El Municipio de Ancona inició su estrategia SUD en 2015 con el desarrollo del Plan Estratégico de la ciudad, y lo continúa con el proyecto ITI Waterfront, que se encuentra actualmente en fase de diseño. Entre sus actividades prevé la valorización de la zona portuaria y los barrios anexos, implementando nuevos servicios socioeconómicos y culturales para los ciudadanos, la regeneración de la zona de Portonovo (localidad costera con fuerte turismo ambiental) y de la antigua colonia de verano de Mutilatini y el desarrollo de la marca turística "Conero", involucrando a los múltiples actores territoriales interesados.

El trabajo ya iniciado con el Plan Estratégico y con el proyecto ITI Waterfront de Ancona se beneficiará de la experiencia de Málaga en temas de espacio urbano, gestión cultural, cohesión social, modelos de gestión urbana, preservación de la identidad local, capacidad de carga, nuevas tecnologías, estrategias turísticas innovadoras, y constituirá el punto de partida para la definición de futuras herramientas de gobernanza interna, incluyendo todas las categorías y actores relevantes del proceso de regeneración.

Programas Europeos - OMAU - Camino de la Desviación 18 (frente al Parque del Morlaco) - 29018 - Málaga - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - <https://proyectoseuropeos.malaga.eu/listado-de-proyectos/>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	/mpLX9h2lHwegjuZ6VQTBA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	21/05/2024 13:11:37
	Monserrat Blanco Nieto	Firmado	21/05/2024 13:03:36
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code//mpLX9h2lHwegjuZ6VQTBA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code//mpLX9h2lHwegjuZ6VQTBA==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Málaga podrá también beneficiarse de las iniciativas llevadas a cabo por Ancona en su Plan Estratégico y su proyecto ITI Waterfront en diferentes materias. En el campo de la Cultura, la ciudad de Ancona continúa con un proceso iniciado con su candidatura como ciudad para la Cultura 2022, al igual que Málaga 2016 y sin duda podrán beneficiarse de las experiencias y mejores prácticas. En relación al Turismo se analizarán las estrategias para el desarrollo del turismo medio ambiental, en relación con el litoral y la economía azul, turismo cultural, en relación con el patrimonio, así como la marca turística. En cuanto a la participación ciudadana, ambas ciudades utilizan principalmente herramientas digitales que serán objeto de experimentación durante las visitas bilaterales, lo que permitirá a ambas ciudades mejorar estas herramientas utilizadas actualmente.

Con fecha febrero de 2024 se recibe comunicado de European Urban Initiative aprobando la candidatura, procediéndose a la aceptación de la misma por parte del Ayuntamiento con fecha 01 de Marzo de 2024 mediante resolución del Concejal Delegado del área de Gestión de Fondos de la Unión Europea.

El importe subvencionado total es de 12.466,00 euros financiado al 100% del que le corresponde al ayuntamiento de Málaga un importe total de 7.186,00 euros, desglosado como sigue:

- Gastos de personal adscrito al proyecto (personal de GMU): 4.900,00€
- Gastos de viaje del personal adscrito al proyecto: 2.286,00€

2

El personal adscrito al proyecto son Montserrat Blanco Nieto y Alberto Ruiz Carmena, personal perteneciente a la GMU.

#### SOLICITUD:

Por tanto, se procede a la solicitud de la tramitación del correspondiente expediente de generación de crédito por importe de 7.186,00 €, dado que se trata de un compromiso firme de aportación de ingresos para poder financiar el citado proyecto. La partida que se necesita incrementar generando el crédito es la 00.1511.41000 asignándole un nuevo número de proyecto y PAM.

En Málaga a fecha de la firma electrónica  
La Jefe del Servicio de Programas  
Fdo. Montserrat Blanco Nieto  
El Concejal Delegado del Área de Gestión  
de Fondos de la Unión Europea  
Fdo. Carlos María Conde O'Donnell

#### SERVICIO DE PRESUPUESTOS

Programas Europeos - OMAU - Camino de la Desviación 18 (frente al Parque del Morlaco) - 29018 - Málaga - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - <https://proyectoseuropeos.malaga.eu/listado-de-proyectos/>

Código Seguro De Verificación	/mpLX9h2lHwegjuZ6VQTBA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	21/05/2024 13:11:37
	Monserrat Blanco Nieto	Firmado	21/05/2024 13:03:36
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code//mpLX9h2lHwegjuZ6VQTBA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code//mpLX9h2lHwegjuZ6VQTBA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## RESOLUCIÓN

### ANTECEDENTES

#### PROGRAMA: EUROPEAN URBAN INITIATIVE

La política de cohesión para 2021-2027 prevé el establecimiento de una Iniciativa Urbana Europea (EUI). Esta iniciativa está concebida como una herramienta esencial para apoyar a ciudades de todos los tamaños, para construir capacidad y conocimiento, apoyar la innovación y desarrollar tecnologías innovadoras, transferibles y escalables, y soluciones a los desafíos urbanos relevantes para la UE.

La EUI busca mejorar las capacidades de las ciudades en el diseño de políticas, estrategias y prácticas de desarrollo urbano sostenible (SUD) de forma integrada y manera participativa. También contribuye al diseño e implementación de estas políticas, acciones y planes a nivel local, regional y nacional.

#### CONVOCATORIA: CITY TO CITY EXCHANGES

La convocatoria para el intercambio entre ciudades, reúne a una ciudad que tiene un desafío de implementación específico relacionado con Desarrollo Urbano Sostenible, junto a otra ciudad de un estado miembro de la UE que tenga una experiencia que podría ayudar a la implementación de este desafío. El objetivo del intercambio es mejorar la capacidad del solicitante para afrontar este desarrollo urbano a través de un proceso de aprendizaje entre pares e intercambio de experiencias. Para lograr este objetivo las ciudades deben compartir prácticas, conocimiento y experiencia adaptados a los retos y al contexto urbano de cada una.

**Asunto:** Aceptación de Participación del Ayuntamiento de Málaga en Proyecto Subvencionado Aprobado y dar cuenta a la Junta de Gobierno Local.

#### PROYECTO: INTERCAMBIO ANCONA- MALAGA

El intercambio Ancona-Málaga ofrecerá oportunidades para alcanzar los objetivos que persiguen los dos municipios:

El Plan Estratégico de Málaga, la Agenda Urbana y el Plan Especial del Puerto de Málaga que han contribuido a la regeneración de la zona portuaria de la ciudad española, serán para Ancona, herramientas de estudio y orientación. El Municipio de Ancona inició su estrategia SUD en 2015 con el desarrollo del Plan Estratégico de la ciudad, y lo continúa con el proyecto ITI Waterfront, que se encuentra actualmente en fase de diseño. Entre sus actividades prevé la valorización de la zona portuaria y los barrios anexos, implementando nuevos servicios socioeconómicos y culturales para los ciudadanos, la regeneración de la zona de Portonovo (localidad costera con fuerte turismo ambiental) y de la antigua colonia de verano de Mutilatini y el desarrollo de la marca turística "Conero", involucrando a los múltiples actores territoriales interesados.

El trabajo ya iniciado con el Plan Estratégico y con el proyecto ITI Waterfront de Ancona se beneficiará de la experiencia de Málaga en temas de espacio urbano, gestión cultural, cohesión social, modelos de gestión urbana, preservación de la identidad local, capacidad de carga, nuevas tecnologías, estrategias turísticas innovadoras, y constituirá el punto de partida para la definición de futuras herramientas de gobernanza interna, incluyendo todas las categorías y actores relevantes del proceso de regeneración.



Firmado por: BLANCO NIETO, MONTSERRAT Fecha: 29/02/2024 13:46 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha: 01/03/2024 08:31 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha: 01/03/2024 11:07 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha: 01/03/2024 11:10 Emitido por: FNMT-RCM



Málaga podrá también beneficiarse de las iniciativas llevadas a cabo por Ancona en su Plan Estratégico y su proyecto ITI Waterfront en diferentes materias. En el campo de la Cultura, la ciudad de Ancona continúa con un proceso iniciado con su candidatura como ciudad para la Cultura 2022, al igual que Málaga 2016 y sin duda podrán beneficiarse de las experiencias y mejores prácticas. En relación al Turismo se analizarán las estrategias para el desarrollo del turismo medio ambiental, en relación con el litoral y la economía azul, turismo cultural, en relación con el patrimonio, así como la marca turística. En cuanto a la participación ciudadana, ambas ciudades utilizan principalmente herramientas digitales que serán objeto de experimentación durante las visitas bilaterales, lo que permitirá a ambas ciudades mejorar estas herramientas utilizadas actualmente.

## CONSORCIO

### ANCONA

Ancona es la capital de la región de La Marche, con uno de los puertos más importantes del Adriático. También es un importante centro turístico y cultural del centro de Italia. El desafío de Ancona es desarrollar un modelo portuario más inclusivo y sostenible, integrado en la ciudad histórica y compartido con los ciudadanos. Para lograr este objetivo se deben implementar formas innovadoras de generar un entorno sostenible e inclusivo y un modelo turístico e inteligente para la ciudad, fortaleciendo las acciones de promoción, desarrollo y recuperación de las zonas urbanas cercanas al puerto, también a través de la recuperación ambiental, la movilidad sostenible y la valorización e implementación de actividades de economía azul que aporten beneficios a las comunidades locales. El desafío también está centrado en el sistema de gobernanza multinivel del ámbito portuario y la implicación de la ciudadanía y partes interesadas, teniendo en cuenta la multiplicidad de actores que operan en este ámbito, así como potenciando el papel identitario del puerto dentro de la ciudad. Partiendo de la identidad y memoria histórica del puerto y de la centro histórico de la ciudad, es necesario potenciar su potencial cultural y turístico.

### MALAGA

Málaga, es la ciudad andaluza con mayor actividad económica actividad. La orientación hacia una economía verde y un destino turístico basado en una oferta cultural y el patrimonio histórico llevó a la ciudad a convertirse en la Capital Europea del Turismo Inteligente en 2020.

Málaga tiene experiencia en planificación integrada estratégica alineada con los ODS: Estrategia Málaga 2020-30, Agenda Urbana, Plan del Clima. Málaga tiene una amplia experiencia trabajando con otras ciudades en el modelo de ciudad compacta, compleja y de proximidad, integración puerto-ciudad y cambio climático, destacando los siguientes proyectos:

- Regeneración del centro histórico, Premio ONU Hábitat
- Distrito de las Artes SOHO, Premio Buenas Prácticas URBACT
- Redacción de LAP en el marco del Programa URBACT (USER y REBLOCK)
- Interreg MED ALTER ECO Estrategias Turísticas Alternativas
- Plan de Reactivación 2020-23, una metodología innovadora basada en una plataforma digital participativa donde todos los sectores estuvieron involucrados



Firmado por: BLANCO NIETO, MONTSERRAT Fecha: 29/02/2024 13:46 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha: 01/03/2024 08:31 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha: 01/03/2024 11:07 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha: 01/03/2024 11:10 Emitido por: FNMT-RCM



## FUNCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

El Ayuntamiento de Málaga será el encargado de preparar, coordinar y gestionar la siguiente agenda:

### Visita de estudio a Málaga por la ciudad de Ancona

#### Día 1.- Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible

- Sesión de Bienvenida. Alcance global y objetivos del City to City programa.
- Sesión técnica con organismos implicados en la recuperación del centro histórico:
  - Oficina de Rehabilitación Urbana (IMV)
  - Promalaga
  - Gerencia Municipal de Urbanismo
- Visita a diferentes actuaciones de regeneración urbana en el centro histórico: recuperación del espacio urbano, rehabilitación del patrimonio histórico, inserción de nuevas edificaciones de vivienda, nuevos equipamientos, incubadoras de empresas y campañas para promover el comercio local en el casco histórico. Acciones desarrolladas dentro del programa EDUSI (Estrategia para Urbano Sostenible e Integrado Desarrollo), con el personal que gestiona estas acciones.

#### Día 2.- Integración puerto-ciudad

- Visita al barrio del SOHO Málaga, distrito cultural: Recuperación del espacio urbano, iniciativas empresariales y comerciales, proyecto MAUS (Arte Urbano en Málaga), participación ciudadana, encuentro con la asociación de comerciantes, como actores clave en el proceso de regeneración del SOHO.
- Visita al Puerto de Málaga: Proceso de planificación del Puerto. Muelle 2 "El Palmeral de las sorpresas" y Muelle1 Centro Comercial: Recuperación de espacio urbano frente al mar, iniciativas comerciales y culturales. Centro Pompidou Málaga. El La cultura como motor de desarrollo.

#### Día 3.- Gobernanza Multinivel

- Sesión técnica con los organismos de la planificación estratégica integrada: Plan Estratégico de Málaga 2020-30, Agenda Urbana, Plan del Clima y participación ciudadana.
- Fundación CIEDES, Estratégica Plano de Málaga
- Área de Gestión de Fondos Europeos, Agenda Urbana y Plan del Clima
- Área Participación Ciudadana, Plan de Reactivación 2020-23, un metodología innovadora basada en una plataforma digital participativa.

El Ayuntamiento de Málaga participara en la siguiente agenda:

### Visita de estudio a Ancona por la ciudad de Málaga

#### Día 1 Intervenciones de regeneración en los polos socioculturales del centro histórico:

Visita al centro de información para ciudadanos y turistas, y por las intervenciones socioculturales del centro histórico: mercato delle Erbe, distrito Archi, Vanvitelli, la Fortaleza. Experiencia en el museo Omero, ejemplo mundial de política de inclusión social.



Día 2 La multidimensionalidad de la zona portuaria y su relación con la ciudad

Visita al Puerto de Ancona. Presentación de la dimensión de la ciudad Marítima, la Estrategia Territorial Integrada para el Frente Marítimo. Del puerto a la catedral: recorrido histórico-cultural por el Catedral de San Ciriaco y el anfiteatro romano.

**PRESUPUESTO/SUBVENCIÓN**

La subvención adopta la forma de una subvención a tanto alzado para la realización de paquetes de trabajo.

Subvención total del Proyecto según la propuesta solicitada: 12.466,00 €

Subvención total del Proyecto según Subvención aprobada: 12.466,00 €

Subvención total para el Ayuntamiento de Málaga según Subvención aprobada: 7.186,00 €

La subvención total para el Ayuntamiento de Málaga está desglosada como sigue:

- Gastos de personal adscrito al proyecto (personal de GMU): 4.900,00€
- Gastos de viaje del personal adscrito al proyecto: 2.286,00€

Tasa de financiación por parte de la UE: 100%

A la vista de lo anteriormente expuesto y en base a las atribuciones que confiere el artº 3.1.b) del Título Primero de Disposiciones Generales del Acuerdo de Delegaciones de la Ilma. Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, acordado en sesión especial de constitución extraordinaria urgente el día 17 de junio de 2023, punto 4 del orden del día, así como en la Resolución del Alcalde-Presidente de misma fecha relativo a la estructura de la Administración Municipal en su dispongo primero,

**RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Aceptar la participación del Ayuntamiento de Málaga en el Proyecto arriba expuesto **CITY TO CITY EXCHANGES**.

**SEGUNDO.-** Dar cuenta de la participación del Ayuntamiento de Málaga en el Proyecto arriba expuesto **CITY TO CITY EXCHANGES** a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Málaga.

**TERCERO.-** Autorizar al Concejal del Área, Carlos Conde O'Donnell, a firmar el Acuerdo de Colaboración y cualquier documento relativo a la tramitación administrativa del proyecto en nombre del Ayuntamiento de Málaga

**CONFORME CON LOS  
ANTECEDENTES**  
**LA JEFE DEL SERVICIO DE  
PROGRAMAS EUROPEOS**

Montserrat Blanco Nieto

**EL CONCEJAL DELEGADO DEL  
ÁREA DE GESTIÓN DE FONDOS DE  
LA UNIÓN EUROPEA**

Carlos María Conde O'Donnell

**EL TITULAR DEL ÓRGANO DE  
APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL, o funcionario delegado**



Firmado por: BLANCO NIETO, MONTSERRAT Fecha: 29/02/2024 13:46 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha: 01/03/2024 08:31 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha: 01/03/2024 11:07 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha: 01/03/2024 11:10 Emitido por: FNMT-RCM



Lille, 14 February 2024

To whom it may concern:

We, the European Urban Initiative, hereby certify that:

Upon thorough evaluation of Ancona's proposal for a City-to-City exchange with the municipality of Malaga, we officially notified the applicant of the approval of their application on January 30, 2024.

In accordance with the guidelines outlined in the dedicated webpage for City-to-City exchanges, accessible via the following [link](#) (paragraph 5.2 TERM OF REIMBURSEMENT), we confirm that upon the completion of all planned activities and the submission of all necessary documents, the European Urban Initiative Permanent Secretariat (EUI PS) will proceed with the payment to the Municipality of Ancona of the allocated budget amounting to EUR 5,280.00, and to the Municipality of Malaga of the allocated budget amounting to EUR 7,186.00.

Raluca Toma

**Head of Capacity Building Unit –  
European Urban Initiative**

[raluca@urban-initiative.eu](mailto:raluca@urban-initiative.eu)

[www.urban-initiative.eu](http://www.urban-initiative.eu)



Co-funded by  
the European Union



**CI**

Clave operación **300**  
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE  
INGRESOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTE

**COMPROMISOS DE INGRESOS**

Nº. Expediente:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2024**

Presupuesto

Orgánica	Económica:	Importe EUROS
<b>00</b>	<b>49700</b>	<b>7.186,00</b>
<b>Otras subvenciones corrientes de la Unión Europea</b>		

Importe	Importe EUROS
<b>SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS EUROS.</b>	<b>7.186,00</b>

Código de Gasto/Proyecto: **2024 3 00CTC 1 PROGRAMA EUROPEO CITY TO CITY A**

Tercero: **U.E. UNION EUROPEA**

Interesado:

Texto libre

**RECOGIDO EN EL 11 GEN 2024 PARA PROGRAMA EUROPEO CITY TO CITY ANCONA-MALAGA. UE  
RESOLUCIÓN 1-03-24**

TOMA DE RAZÓN  
EN CONTABILIDAD

AUTORIZADO Y DIPUESTO POR EL CONCEJAL/A  
DELEGADO/A ÁREA O DISTRITO

Operación **120240005682**

Nº. Rel. Cont: /

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con

Fecha **23/05/2024**

Código Seguro De Verificación	JklANE1ZjADmuZ4mbd3/HA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Encarnacion Peña Mota	Firmado	23/05/2024 13:18:50
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/JklANE1ZjADmuZ4mbd3/HA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/JklANE1ZjADmuZ4mbd3/HA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO**

Expediente: **11 GEN 2024**

Fecha: **22/05/2024**

Grupo Apuntes: **GENERACIÓN**

Texto Explicativo: DÉCIMO PRIMER EXPTE. GENERACIÓN DE CRÉDITOS 2024.

Situación Expediente: **En Elaboración**

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	00 1511 41000 SUBV. CORRIENTES A OO AA DEPENDIENTES DEL AYTO DE MALAGA	2024 3 00CTC 1		060 + CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS	6		7.186,00	
I	00 49700 Otras subvenciones corrientes de la Unión Europea	2024 3 00CTC 1	U.E.	020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		7.186,00		
Suma Total .....						7.186,00	7.186,00	



**ASUNTO: DÉCIMO PRIMER EXPEDIENTE DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA 2024.**

**Primero:**

Se ha recibido informe procedente del Área de Gestión de Fondos de la Unión Europea, proponiendo la incoación de un expediente de generación de créditos en el Estado de Gastos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2024, como consecuencia de la comunicación por la que se certifica la aprobación de la solicitud de la subvención de la convocatoria para el intercambio entre ciudades, para el proyecto "City to city Ancona-Málaga", por importe de **7.186,00 €**.

**Proyecto de gasto: 2024 3 00CTC 1**

**Segundo:**

Del examen de la propuesta y de la información complementaria recibida en este Servicio que se adjunta, se deduce que cumplen lo previsto en el R.D. 500/1990, de 20 abril, y en la Base Novena de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2024, adjuntándose antecedentes.

**Tercero:**

Los créditos concedidos deberán ser imputados al concepto de ingreso 49700, denominado: "Otras subvenciones corrientes de la Unión Europea", por importe de **7.186,00 €**.

**Cuarto:**

Dicho ingreso podrá generar créditos en las siguientes aplicaciones del Estado de Gasto:

**00.1511.41000.8041** "Restantes Áreas que no necesitan código orgánico. Gerencia Municipal de Urbanismo. Subvenciones corrientes a OO.AA. Proyecto europeo City to City Ancona-Málaga", por importe de **7.186,00 €**.

**Quinto:**

La presente propuesta de Generación de Créditos por ingresos deberá ser contrastada por el Servicio de Gestión Contable e informada por la Intervención General Municipal antes de su resolución.

Málaga, fecha y firma electrónica  
El Jefe del Servicio de Presupuestos  
Juan C. Sondermeyer Martín

Código Seguro De Verificación	rA0im2cF+P2ipaObiG/MQQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	28/05/2024 11:41:42	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/rA0im2cF+P2ipaObiG/MQQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/rA0im2cF+P2ipaObiG/MQQ==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			